



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Miriam Celis
Educación Central de Despatcho

2241

USHUAIA, 20 OCT 2015

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. N° 0765/01, N° 1008/02 y N° 1243/03, el Expediente N° 5244-XX/2002 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.E. y C. N° 803/05; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 765/01 el Organismo Técnico de mención, ha reabierto el Expediente N° 5244-XX/2002 para la adecuación de los alcances, competencias e incumbencias del Título Analista Superior en Recursos Humanos, emitido por el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 de la ciudad de Ushuaia, incorporado al Anexo Provincial y sus Apéndices mediante Resolución M.E. N° 2147/2013.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia, ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 43/15.

Que el mencionado Organismo Técnico ha determinado que el título motivo de análisis debe ser incorporado al Apéndice X de Títulos, actualización correspondiente al Período Escolar 2015, con los alcances competencias e incumbencias que se determinaron en el Dictamen anteriormente citado, sustituyendo el Anexo I de la Resolución M.E. N° 1343/02 mediante la cual fue incorporado el Título previamente y el Anexo VI de la Resolución M.E.D. N° 2147/2013 en el cual se amplían los alcances, competencias e incumbencias.

Que mediante Resolución M.E. N° 1008/2002 se aprueba el Anexo Provincial de Títulos.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones M.E.D. N° 934/05, N° 485/07, N° 1922/07, N° 954/10, N° 3333/10, N° 2665/11, N° 3759/12, N° 3178/13 y N° 0111/15 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Anexo I de la Resolución M.E. N° 1343/02 y el Anexo VI de la Resolución M.E.D. N° 2147/2013 por el Anexo I que forma parte de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer la incorporación del Título detallado en el Anexo I de la presente, al Apéndice X del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Período Escolar 2015 tendrá vigencia para la meritución de aspirantes a interinatos y suplencias en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Período Escolar 2016, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden y en Dictamen

///..2.-

G.T.F.	
H.	
R.	
A.	



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Minim Colest...
Directora General de Despacho
M. ED.

...///2.-

C.P.R.T. N° 43/15.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado con copia autenticada de la presente Resolución y del Dictamen C.P.R.T. N° 43/15.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, a la Dirección del C.In.D.E., y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2241

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
Lio. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Miriam Corina
Directora General de Despliegue

2241

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/2015.-

TÍTULO

"ANALISTA SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS"

Expedido por Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11.- Provincia de Tierra del Fuego.

I – E.S.O. (Ciclo Superior)

I.1- HABILITANTE:

- ADMINISTRACIÓN I y II (Bachiller Orientado)
- ADMINISTRACIÓN (Modalidad Técnico Profesional)
- COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL (Modalidad Técnico Profesional)
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS I (Modalidad Técnico Profesional)
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS II (Modalidad Técnico Profesional)
- RELACIONES HUMANAS (Modalidad Técnico Profesional)

I.2- SUPLETORIO:

- MARCO JURÍDICO Y DERECHOS DEL TRABAJO (Modalidad Técnico Profesional)
- DERECHO ((Modalidad Técnico Profesional)

II – C.E.N.S.

II.1 – HABILITANTE

- RELACIONES INTERPERSONALES (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas)
- RELACIONES PÚBLICAS (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas)
- RELACIONES DEL PERSONAL (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas)
- TEORÍA Y TÉCNICA DE LAS ORGANIZACIONES (Perito Comercial)

III – E.S.O.

III.1- HABILITANTE

CARGO: PRECEPTOR

IV - C.E.N.S.

IV.1 - HABILITANTE

CARGO: PRECEPTOR

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur